



## USO DEL BUZÓN JUDICIAL ¿Cómo enviar su documento?

3

### ADJUNTAR DOCUMENTOS

Para el inicio del llenado de datos para el uso del Buzón Judicial se deberá primero seleccionar la opción de “Presentar Documentación” de color celeste.



La cual desplaza la siguiente pantalla para el llenado de los datos del caso al cual será asignado en Plataforma del Tribunal, debe verificar que el número de NUREJ sea correcto.

SISTEMA MERCURIO BUZÓN JUDICIAL

Registrar Documento

Introducir los datos

NUREJ

TIPO DE DOCUMENTO

Memorial

ES AMBERSO Y REVERSO ?

CANTIDAD FOJAS

ENTE

⌵ Elegir Ente ⌵

JUZGADO

RESUMEN

ARCHIVO

Seleccionar archivo No se eli... archivo



En el botón de “Seleccionar archivo” deberá buscar y seleccionar el archivo PDF para adjuntar al envío de datos.

## BUZÓN JUDICIAL ELECTRÓNICO

### ¿QUÉ ES?

Sistema informático de apoyo judicial, constituido por un portal Web desarrollado exclusivamente para centralizar la presentación de memoriales y otros documentos, recursos fuera de horario judicial en días inhábiles en caso de urgencia o cuando este por vencer un plazo procesal.

### FINALIDAD

1. Brindar una opción de emergencia a la presentación de memoriales, otros documentos y recursos fuera de horario judicial, en días inhábiles, en caso de urgencia o cuando este por vencer un plazo perentorio.
2. De permitir al litigante un acceso oportuno a la administración de justicia.
3. De utilizar medios electrónicos que aseguren la presentación en día, fecha y hora.

### REQUISITOS PARA ACCEDER AL BUZÓN JUDICIAL

Los requisitos para habilitar el acceso al sistema web del buzón judicial de acuerdo como usuario externo son los siguientes:

- Contar con el NUREJ.
- Contar con el Login.
- Contar con correo electrónico.

### ACCESO AL BUZÓN JUDICIAL

Estará habilitado fuera del horario judicial, en días inhábiles, para casos de urgencia y cuando esté por vencer un plazo perentorio.

### OBLIGACIONES DEL USUARIO EXTERNO

- a) Manejar con responsabilidad el buzón judicial.
- b) Constituirse en plataforma o servicio común, el primer día hábil a efecto de que se consolide la presentación de los documentos, o en un plazo no mayor a dos días en casos excepcionales debidamente justificados.



# BUZÓN JUDICIAL

Regístrate:

<http://notifica.organojudicial.gob.bo/>

Permite al litigante  
un **acceso oportuno**  
a la Justicia

Acercando  
**LA JUSTICIA**  
A LA GENTE



# TSJ

🏠 C. Luis Paz Arce N° 352

☎ 64 53200

🌐 www.tsj.bo

📱 @TribunalSupremodeJusticiaBolivia

📄 Depósito Legal: 3-12-489-17 PO.



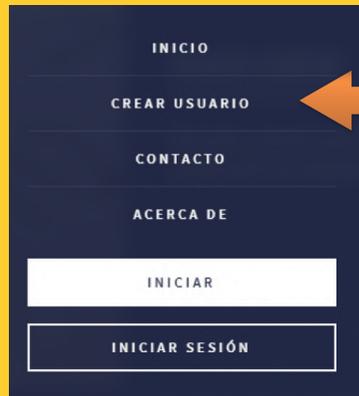
# USO DEL BUZÓN JUDICIAL

## ¿Cómo enviar su documento?



### 1 REGISTRO Y CREACIÓN DE USUARIO

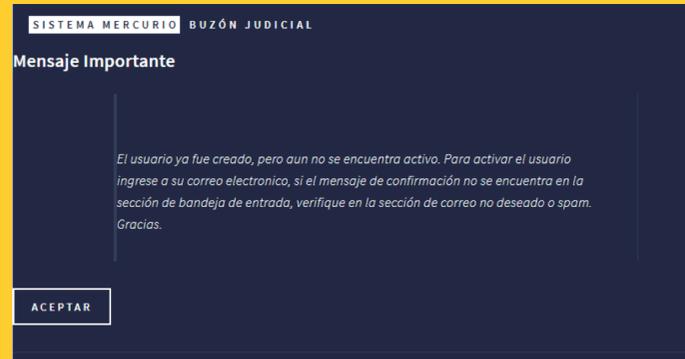
Ingresa a la página web <https://buzon.organojudicial.gob.bo> y regístrate pulsando en el botón MENU, ubicado en la esquina superior derecha.



Que abrirá una nueva pantalla donde deberás seleccionar la opción CREAR USUARIO

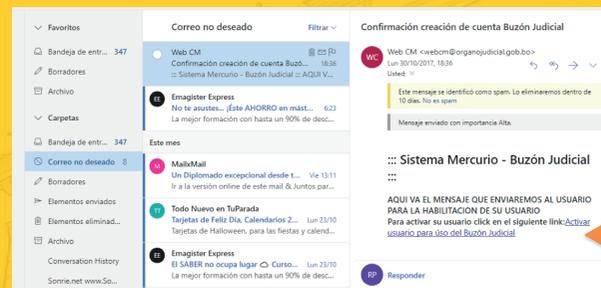
En la siguiente pantalla llena los siguientes datos para ser registrado, una vez verificada tu información presiona el boton "CREAR" para completar el llenado

Completados tus datos te saldrá la siguiente ventana comunicando que se te envió un correo de verificación

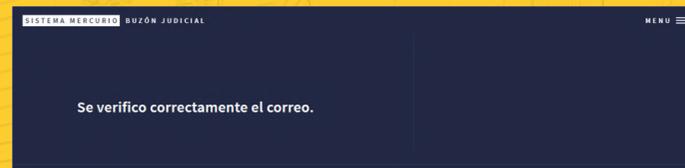


Ingresa a tu correoelectronico donde te espera un correo con el titulo "Confirmación creación de cuenta Buzón Judicial", ten en cuenta que el correo puede estar en tu bandeja de entrada, Spam o Correo no deseados.

En tu correo deberás hacer clic en el **link** de activación



que abrirá una nueva pantalla con un mensaje de verificación.



### 2 INICIO DE SESIÓN LOGIN

Ingresa nuevamente a la página web <https://buzon.organojudicial.gob.bo> pulsa MENU y selcciona la opción INICIAR SESIÓN



Ingresa los datos de **usuario** (recien creado) y **contraseña**, que por defecto la primera vez será "buzon"

Se desplegará una pantalla de bienvenida con las opciones: PRESENTAR DOCUMENTACIÓN y VER DOCUMENTOS.



este último mostrará un registro de los envíos realizados con este usuario, de todos sus casos según el número de NUREJ.